ACCIÓN URGENTE

**ACTIVISTA POR LA EDUCACIÓN SOMETIDO A DETENCIÓN ARBITRARIA**

**Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan, dos activistas que colaboran con la organización educativa Fekre Behtar, fueron detenidos arbitrariamente en su oficina de Karta Char en Kabul, capital de Afganistán, por miembros del distrito 40 de la Dirección General de Inteligencia (DGI) de los talibanes el 17 de octubre de 2023. Seddiqullah Afghan quedó en libertad el 9 de abril de 2024 en virtud del indulto a los presos concedido por el líder supremo talibán con ocasión de la Festividad del Sacrificio (Eid al Adha), pero Ahmad Fahim Azimi sigue encarcelado en la cárcel de Pul-e-Charkhi, tras haber sido acusado falsamente de realizar actividades contra las autoridades *de facto* talibanas y condenado a un año de cárcel por el tribunal talibán de primera instancia en un juicio sin garantías. Su detención arbitraria y su juicio injusto contravienen el derecho internacional de los derechos humanos, y debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Sr. Abdul Haq Wasiq /Mr. Abdul Haq Wasiq***

*Director of Intelligence*

*General Directorate of Intelligence*

*Chaharahi Zanbaq*

*Kabul, Afganistán*

*Sr. Abdul Haq Wasiq:*

*Me dirijo a usted para expresarle mi gran preocupación por la detención arbitraria y la reclusión del activista por la educación Ahmad Fahim Azimi, que colabora con Fekre Behtar, organización reconocida por su labor con el* [*equipo de robótica de niñas*](https://rudabe.org/archives/9613) *afganas. La organización critica también abiertamente las restricciones educativas que los talibanes imponen a mujeres y niñas.*

*El 17 de octubre de 2023, miembros del distrito 40 de la Dirección General de Inteligencia (DGI) de los talibanes arrestaron en su oficina de Karta Char (Kabul) a Ahmad Fahim Azimi, y lo mantuvieron detenido 72 días en el centro de detención del distrito 40 de la DGI para interrogarlo. Azimi fue acusado falsamente de ayudar a las niñas del equipo nacional de robótica a abandonar el país, de incitar a las mujeres a manifestarse y de organizar protestas. Tanto el activista como sus familiares desmintieron estas acusaciones. Inicialmente, el juez talibán consideró que los resultados del interrogatorio no eran concluyentes y ordenó el traslado de Azimi a la prisión de Pul-e-Charkhi hasta que finalizara su interrogatorio. Sin embargo, el 1 de abril de 2024 fue llevado a juicio, declarado culpable y condenado a un año de prisión. El fallo del tribunal se emitió sin que estuvieran presentes sus familiares, a quienes no se les comunicó hasta el 1 de abril.*

*Debido a la situación de Azimi, su padre ha sufrido un grave ictus y está hospitalizado. Además, me preocupan mucho los informes de que Azimi está sometido a tortura y otros malos tratos, como privación de sueño y reclusión en régimen de aislamiento. El temor de que estos abusos persistan es cada vez mayor.*

*La situación de Ahmad Fahim Azimi constituye una clara violación de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica, así como del derecho a un juicio justo, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Afganistán es Estado Parte.*

*Por consiguiente, le pido encarecidamente que:*

* ***Deje en libertad de inmediato y sin condiciones a Ahmad Fahim Azimi;***
* ***Respete las obligaciones impuestas en virtud de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, permitiendo de inmediato que las niñas de todas las edades asistan a la escuela y reciban formación en pie de igualdad con los niños;***
* ***Ponga fin a las prácticas de secuestro, detención arbitraria y tortura y otros malos tratos contra las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos, incluidas las que desarrollan actividades de campaña pacíficas en favor del derecho a la educación.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

El 17 de octubre de 2023, a las 16.00 horas, las fuerzas especiales talibanas del distrito 40 de la DGI entraron en la oficina de la organización Fekr Behtar y detuvieron arbitrariamente a Ahmad Fahim Azimi. Posteriormente, Azimi fue llevado a juicio por incitar a las mujeres a manifestarse y organizar protestas. Tanto él como sus familiares negaron estas acusaciones. A pesar de sus alegaciones de inocencia, el 1 de abril de 2024 el tribunal de primera instancia de los talibanes, tras un juicio injusto y sin el debido proceso, lo declaró culpable, condenándolo a un año de cárcel.

A consecuencia de esta sentencia, el padre de Ahmad Fahim Azimi sufrió un grave ictus y actualmente está hospitalizado en estado crítico, necesita atención médica constante y cuidados intensivos, y su pronóstico es reservado. El inmenso estrés y la ansiedad por el encarcelamiento indebido de su hijo ha agravado su estado de salud.

Ahmad Fahim Azimi es un activista por la educación que colabora con Fekre Behtar, organización que goza de gran reconocimiento por su defensa de la educación de las niñas y por sus críticas a la prohibición de los talibanes de su escolarización. Azimi ha trabajado estrechamente con el equipo de robótica de niñas afganas en la provincia de Herat. La organización Fekre Behtar trabaja desde hace dos años para ofrecer actividades educativas en coordinación con la legislación y los procedimientos laborales existentes, ofreciendo formación a las niñas afganas en materia de idiomas y robótica.

Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan permanecieron retenidos en el centro de detención del distrito 40 de la DGI durante 72 días, al parecer acusados de ayudar a las niñas del equipo nacional de robótica a abandonar el país, de incitar a las mujeres a manifestarse y de organizar protestas. Durante esos 72 días, ambos activistas sufrieron tortura física y psicológica, así como otras formas de maltrato. Fueron sometidos a privación de sueño y a reclusión en régimen de aislamiento. Durante el periodo de interrogatorio no se les proporcionó acceso a asistencia letrada ni atención médica. Seddiqullah Afghan quedó en libertad el 9 de abril en virtud del indulto a los presos concedido por el líder supremo talibán con ocasión de la Festividad del Sacrificio (Eid al Adha).

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán ([UNAMA](https://twitter.com/UNAMAnews/status/1742538564133331062)) ha condenado la detención arbitraria de Azimi y Afghan y ha pedido el cese inmediato de las detenciones arbitrarias, así como que se respeten los derechos a las visitas de familiares, a la asistencia letrada, a la atención sanitaria y a un juicio justo. La Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, [Mary Lawlor](https://twitter.com/MaryLawlorhrds/status/1738202356699824280), ha pedido la liberación inmediata de estos dos activistas. El 22 de abril de 2024,[expertos y expertas de la ONU](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/04/un-experts-urge-immediate-release-afghan-rights-defender) también pidieron la libertad inmediata de los defensores y defensoras de los derechos humanos afganos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** inglés, dari, farsi y pastún.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 9 de julio de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmad Fahim Azimi** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR: https://www.amnesty.org/es/documents/asa11/7663/2024/es/**